

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 254
APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 213 de fecha 19.01.2012 que autoriza vía trato directo en el Portal Mercado Público la contratación de las personas que ingresarán al Sistema de Monitoreo, registro de Derivación de los casos del Chile Crece Contigo, que se enmarcan en el Proyecto "Fondo Fortalecimiento Municipal". :

- Diego Enrique Urra Donoso
- Marcela Andrea Díaz Ríos
- Ruth Angélica González Rojas

El Memo N° 168 de fecha 24.01.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 24.01.2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contratos de fecha 24.01.2012 , suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

- **DIEGO ENRIQUE URRA DONOSO**, C.I. N° 16.881.469-0, domiciliado en Caupolicán N° 165, Requinoa Centro, quien prestará servicio de Digitador Sistema Monitoreo, Proyecto "Fondo Fortalecimiento Municipal", por el período comprendido del 20 de Enero al 20 de Marzo de 2012, por un monto mensual de \$ 137.500 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-85-SE12.
- **MARCELA ANDREA DIAZ RIOS**, C.I. N° 17.525.292-4, domiciliada en San Rafael s/n, los Boldos, quien prestará servicio de Digitadora Sistema Monitoreo, Proyecto "Fondo Fortalecimiento Municipal", por el período comprendido del 20 de Enero al 20 de Marzo de 2012, por un monto mensual de \$ 137.500 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-86-SE12.
- **RUTH ANGELICA GONZALEZ ROJAS**, C.I. N° 14.303.418-6, domiciliada en San José N° 11, Pob. El Esfuerzo, quien prestará servicio de Digitadora Sistema Monitoreo, Proyecto "Fondo Fortalecimiento Municipal", por el período comprendido del 20 de Enero al 20 de Abril de 2012, por un monto mensual de \$ 150.000 impuesto incluido. Adjunta orde3n de compra N° 524634-87-SE12

CARGUESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.103 "Programa Chile Crece Contigo, Fondo de Fortalecimiento Municipal. Fondos Mideplan

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE